



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 267.-

POR LA CUAL SE INCORPORA PERSONAL COMISIONADO DE LAS FUERZAS POLICIALES, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de junio de 2020

VISTO: El Memorándum de fecha 26 de mayo de 2020, por medio del cual la Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica el comisionamiento del Suboficial 1° P.S. Arnaldo Andrés Pereira Gómez en reemplazo de la Oficial 1° P.S. Sandra Elizabeth Díaz Chaparro, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores reorganiza los servicios de seguridad, para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la incorporación e inclusión en la nómina del personal proveniente de las Fuerzas Policiales, en carácter de comisionado, del Suboficial 1° P.S. **Arnaldo Andrés Pereira Gómez**, para el servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia desde el 5 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____